

PARA CADIZ.
Llevado á las casas de los suscritores.....rvn 13.
Los suscritores que lo recojan en el despacho..... 12.
Para fuera de Cádiz franco de porte..... 16.

EL TIEMPO

SE SUSCRIBE
EN CADIZ.
En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica número 151.
PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana llevado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1.196.

Viernes 24 de Julio de 1840.

5 CUARTOS.

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 16 de de Julio.

Abierta á la una ménos cuarto con la lectura y aprobacion del acta de la anterior, el Senado oye con satisfaccion la comunicacion remitida por el Sr. ministro de la Gobernacion con fecha de ayer, participando que SS. MM. y A. continuaban en Barcelona el dia 11 sin novedad en su importante salud.

Queda publicada como ley la relativa á la pension de Doña María Teresa Panigo, sancionada por S. M. el dia 11 y remitida por el Sr. ministro de Gracia y Justicia.

Se lee y acuerda imprimir en el *Diario* de las sesiones los dictámenes de las respectivas comisiones acerca de la contribucion extraordinaria de guerra, reparacion del muelle del Portal y camino de Jerez de la Frontera.

Orden d'Idia.—Discusion del proyecto de ley relativo á conceder una pension á las viudas é hijos de Don Andres Ruiz y D. Joaquin Ruiz, y á D. Fermin Arella hijo de D. Joaquin, jueces de primera instancia sacrificados por los facciosos.

Se aprueba sin discusion el dictámen de la comision conforme con lo aprobado por el Congreso.

Se abrió el debate sobre el proyecto de ley autorizando al gobierno para llevar á cabo diferentes obras de caminos y canales, que la comision aprueba como ha sido remitido por el Congreso.

Despues de alguna discusion se pone á votacion, y es aprobado el único artículo de que consta el proyecto.

En seguida, y despues de anunciar el nombramiento que han hecho algunas comisiones para presidentes y secretarios, el señor Presidente señala para el Lunes próximo la discusion del proyecto de contribucion extraordinaria de guerra y demas asuntos pendientes, levantando la sesion á las dos y media.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Dinamarca.

COPENHAGUE 29 DE JUNIO.

CORONACION DEL REY Y DE LA REINA.

Ayer se verificó la coronacion del rey Christian VIII y de su augusta esposa en la real capilla de Friederiksborde en la cual SS. MM. recibieron en la noche anterior el sacramento de la última cena, celebró el rey capítulo de la orden del Elefante y creó varios caballeros de la misma.

Ayer mañana un repique general de campanas anunció que se estaba vistiendo el rey de traje de ceremonia para la coronacion. A las once, S. M. llevando la corona en la cabeza pasó al cuarto de la reina y por su propia mano puso otra corona sobre la cabeza de su esposa y en seguida salieron ambos al gran salon de corte, se sentaron en el trono y recibieron á toda la nobleza y altos funcionarios.

A las doce ménos cuarto el gran maestro de ceremonias anunció que todo estaba dispuesto, y en seguida marcharon SS. MM. en procesion á la capilla, en cuyo acto se cerraron todas las puertas de palacio y así permanecieron hasta que se concluyó la ceremonia. La comitiva se componia de todos los grandes funcionarios del Estado y de toda la servidumbre de palacio.

El rey y la reina iban cada uno bajo un dosel que sostenian cuatro gentiles hombres. Al entrar en la capilla, el rey fué recibido por el obispo de Zelândia, á quien pertenece el derecho de coronar al rey, y por el clero, quienes condujeron á S. M. al trono y volvieron en seguida á buscar á la reina que fué conducida también á su trono colocado á la izquierda del rey.

A las doce y media empezó el oficio divino con una invocacion al Espiritu Santo, y mientras que el coro entonaba el versículo, "Gloria á Dios, siempre estás cer-

ca de nosotros" el gran conservador de los archivos del reino entregó al obispo de Jutlandia la redoma en donde se guardan los santos Oleos que fué bendecida por el obispo de Zelândia.

Entónces el rey volvió á tomar las insignias de soberano que habia dejado sobre unos almohadones al principio del oficio y se arrodilló al pie del altar, mientras que el gran chambellan le quitó la corona, la espada y el cetro y le abrió el vestido por el pecho, en cuyo acto el obispo de Zelândia le ungió en la frente, en el pecho y en la muñeca de la mano derecha. Hecho esto, el rey volvió á coger sus insignias y fué á sentarse otra vez en su trono. En seguida se hicieron las mismas ceremonias con la reina, excepto el que solo se la ungió en el pecho y en la mano derecha, y tambien volvió á sentarse en su trono haciendo ántes una cortesía al rey, quien la devolvió el saludo inclinando su cetro. La ceremonia concluyó con un Te Deum, durante el cual se hizo unatrispa salva de 27 cañonazos.

En seguida regresó á palacio la procesion en el mismo orden en que habia venido, y acto continuo SS. MM. recibieron en el cuarto de la Reina al cuerpo diplomático y á los grandes funcionarios del Estado, quienes felicitaron á S. M. la Reina con motivo de ser sus dias.

A las cinco de la tarde hubo una magnífica comida á que asistieron SS. MM., los príncipes de la sangre y los principales funcionarios del Estado, y durante la cual se permitió al público la entrada y circulacion al rededor de la mesa. En otras salas de palacio habia hasta catorce mesas puestas para las demas personas que habian asistido á la coronacion. Por la noche hubo grande iluminacion en los edificios públicos y se hicieron fuegos artificiales.

Francia.

PARIS 7 DE JULIO.

MUERTE DE LUCIANO BONAPARTE, HERMANO DE NAPOLEON.—SU BIOGRAFIA.

Los periódicos ministeriales de ayer tarde anuncian que el príncipe de Canino, Luciano Bonaparte, falleció el 29 de Junio último en Viterbo (Italia) á la edad de 66 años. He aqui una breve reseña de su vida.

"Luciano Bonaparte, príncipe de Canino, uno de los hermanos menores de Napoleon, nació en Ajaccio en 1775, y tenia solo 14 años cuando empezó la revolucion de Francia. Obligado por el general Pauli en 1793 á abandonar la isla de Córcega él y su familia, se refugió á Francia en la Provenza, y en aquel mismo año fué nombrado guarda-almacen del depósito de provisiones militares en Saint-Maximir de Var en donde poco despues casó con Cristina Boyer, hija de una familia muy respetable, pero con pocos bienes de fortuna. Siendo comisario del ejército en 1795 fué nombrado á los dos años diputado por el departamento de Liamore al consejo de los quinientos. Hallándose de presidente de este consejo en el 18 Brumario, desplegó durante la tempestuosa sesion de aquel dia grande energía y serenidad.

"Cuando su hermano fue proclamado primer cónsul, Luciano fue nombrado individuo del tribunal creado por la nueva constitucion, y poco tiempo despues ocupó el puesto de ministro de lo Interior en reemplazo de Laplace. En este encargo desplegó mucho celo y talento, y dispensó la mas señalada proteccion, y favor á las artes y á las ciencias, contribuyendo tambien engran manera á la organizacion de las prefecturas.

En el mes de Brumario, año 9, Luciano marchó á España en calidad de embajador, y pronto se captó la confianza del rey y del príncipe de la Paz. Cuando estalló la guerra de Portugal, los ejércitos combinados de Francia y España ocuparon á Elvas y se firmó en Badajoz un tratado muy favorable para los franceses con fecha 29 de Noviembre de 1801: Luciano tuvo en seguida una parte muy activa en la fundacion del

reino de Etruria y en la cesion que hizo á la Francia de los ducados de Parma, Placencia y Guastalla. En 9 de Marzo de 1802, Luciano entró por segunda vez en la tribuna pública y fué el que en 18 de Mayo hizo que se adoptase la ley relativa á la Legion de Honor. A la sazón era Luciano gran oficial de la Legion, miembro del gran consejo de administracion y senador.

En 3 de Febrero de 1808, se le concedió el estado de Sorpplodof en el ducado de Treveris y fue el gido miembro del instituto por la clase de idioma frances y literatura. En Julio del mismo año pasó á las provincias del Rhin á tomar posesion de los estados señalados á la Legion de Honor, y á su regreso á Paris casó en segundas nupcias con madama Jouberton, viuda de un agente de bolsa.

En Agosto de 1804 fue á residir á Italia y despues de detenerse algun tiempo en Pesaro, cerca de Urbino, pasó á Roma en donde el Papa le recibió con mucha distincion, de modo que resolvió fijar allí su residencia. La paz de Tilsit en 1807 indujo á Napoleon á visitar á Mantua en donde fue á encontrarle Luciano. Cuando Napoleon regresó á Paris, Luciano se volvió á Roma y en Agosto de 1810 se embarcó para los Estados-Unidos; pero sorprendido su buque por una tempestad fue arrojado á las costas de Cagliari, en Cerdeña. En vano solicitó permiso del rey de Cerdeña para desembarcar en aquella isla, y como el embajador inglés cerca de aquel monarca se negase tambien á darle un salvo conducto, se hizo otra vez á la mar y casi al salir del puerto fue apresado por dos fragatas inglesas que cruzaban en aquellas aguas, y conducido á Malta, en donde permaneció cuatro meses esperando la resolucion del gobierno inglés, el cual creyendo que el viage del príncipe de Canino tenia un objeto político mandó que le condujesen á Worcester. Así se verificó y habiendo enviado á buscar á su familia, pasó Luciano tres años en aquel punto en una casa muy cómoda, respetado de todos y entregado á la literatura.

Los sucesos políticos de 1814 le volvieron la libertad, y en seguida marchó á Roma en donde Pio VII procuró persuadirle á fijar otra vez su residencia; pero su amor fraternal no le permitió permanecer espectador impasible de las desgracias del emperador, á quien escribió varias veces. Los sucesos de 1815, que volvieron á colocar á Napoleon en el trono, llamaron á Luciano á Paris y le hicieron entrar en la Cámara de los Pares.

Despues del desastre de Warteloo, Luciano se retiró á Newilly y á fines de Junio salió para Italia; pero fué detenido en Turin y obligado á esperar allí la resolucion de los soberanos aliados.

La fiel amistad de Pio VII le sirvió de mucho, pues por su medio logró pasar á Roma, en donde fijó su residencia en Villa Ruffinella cerca de Frascati.

El príncipe de Musignano, hijo mayor de Luciano y que ahora hereda el título de su padre, es muy conocido en el mundo científico por sus conocimientos zoológicos. Está casado con su prima la hija mayor del conde de Survillers, José Bonaparte ex-rey de España. La hija del príncipe de Canino está casada con lord Dudley Stuart.

MARSELLA 9 DE JULIO.

Mr. de Bourmont llegó el Sábado por la tarde de Roma, y por una estraña coincidencia se alojó en la posada donde algunas horas mas tarde se apeó el compañero de destierro de Napoleon, el ilustre general Bertrand. Mr. de Bourmont, acompañado de uno de sus hijos, volvió á Francia despues de una ausencia de diez años, y estamos muy dispuestos á creer que solo venia á pedir el aire natal y el reposo del hogar doméstico. Pero nuestros bulliciosos legitimistas, que desde 1830 no dejan pasar la ocasion de manifestarse cual conviene al partido mas numeroso, mas fuerte y mas hábil, decidieron que el tránsito por Marsella de Mr. de Bourmont debía señalarse por una de aquellas manifestaciones que revelan el poder de una opinion política, y dejan en las masas una impresion profunda. Se trataba ademas de preparar al viagero una marcha triunfal en las poblaciones del mediodia y del oeste, mediante el ejemplo de Marsella.

A este fin; desde el Lunes por la mañana hizo saber la GACETA DEL MEDIODIA á sus corresponsales en Langüedoc, á sus suscritores de Tolosa, de Burdeos y de Nantes que estas ciudades estaban comprendidas en el itinerario del ilustre mariscal; y para que no pudiesen equivocarse en la importancia de este aviso concluía en los términos siguientes.

"Marsella que no mide su estimacion y su reconocimiento por los caprichos de la fortuna; Marsella cuya poblacion libre y orgullosa se inclina delante de la virtud desgraciada, y hace bajar la vista á los malvados en medio de su triunfo, ha probado que conservaba la memoria del general que abrió á su comercio aquel vasto continente medio perdido por las consideraciones del justo medio. A pesar de los miramientos que exigia la prudencia, la habitacion del Sr. Mariscal no ha cesado de estar llena de visitantes, y se le han tributado por todas partes las demostraciones ménos equívocas de simpatia y de respeto."

No obstante, era necesario justificar con una apariencia de verdad esta asercion enteramente gratuita. A no ser por el aviso de la GACETA DEL MEDIODIA no hubiera advertido Marsella estos testimonios de estimacion y de reconocimiento, esas señales inequívocas de simpatia y de respeto que prodigaba á Mr. de Bourmont. Faltaba una prueba mas clara, mas decisiva, una demostracion en la calle, *coram populo*. He aqui como lo dispuso la pandilla.

Mr. de Bourmont debía embarcarse á las 9 de la noche del Mártes en el vapor de Cette. La hora que precedía á la marcha era muy cómoda para verificar una escena de entusiasmo sin reaccion posible: darian las 9 ántes que los que no profesan para con el transfuga de Waterloo la misma admiracion que la GACETA DEL MEDIODIA, tuviesen tiempo de reunirse para protestar. Se citaron pues á dicha hora bajo las ventanas de la posada Beauvau.

En efecto, á eso de las ocho y media, Mr. de Bourmont, que habia comido en casa de Mr. de L. de P. volvió á su posada donde estaban reunidos los corifeos del partido. Se notaba en la habitacion un movimiento solemne; estaban abiertas las ventanas. Muy luego se vió desembocar en la calle un tropel de treinta ó cuarenta individuos que parándose delante de la posada dieron vivas al vencedor de Argel. Hasta aqui la comedia iba bien, el programa se realizaba puntualmente, y cada cual parecia contento de su tarea, cuando de repente un desenlace, que la GACETA y sus amigos no habian previsto, vino á introducir el desorden y la consternacion entre ellos.

Este entusiasmo para con Mr. de Bourmont habia incomodado singularmente á los numerosos espectadores que llegaban al lugar de la escena; el tropel se aumentaba por todas partes, y en un momento diez mil silbidos protestaban contra la mal dispuesta ovacion. La calle Beauvau, y las adyacentes, estaban obstruidas por una multitud conmovida por un sentimiento unánime de indignacion; los gritos *abajo el transfuga de Waterloo, abajo el traidor* dominaban el tumulto. Las canciones de la marsellesa y de la parisien completaron la leccion. Entre tanto la policia no estuvo ociosa; antes que el tropel llegase á aquel punto de exageracion se habian presentado en la posada dos comisarios de policia para prevenir á Mr. de Bourmont de las disposiciones que advertian en la poblacion irritada contra las imprudentes fanfarronadas, y á invitarle á que tomase precauciones al tiempo de salir. Fueron recibidos por un amigo de Mr. de Bourmont, quien les contestó se compondria todo sin su intervencion. Afortunadamente la autoridad no participó de las ilusiones de aquel amigo tan confiado.

Se destinaron tres compañías de infanteria para proteger la salida. El coche que debía conducir hasta el muelle á Mr. de Bourmont, quien tuvo la prudencia de no ocuparlo, á través oleadas de pueblo en medio de silbidos y de imprecaciones, y sepase que no era un populacho grosero, á quienes pagan para promover el desorden los gefes de los tumultos y asonadas; el pueblo que en la tarde del Mártes improvisó una enérgica protesta contra la tentativa mas insensata, se componia de ciudadanos honrados, cuya posicion social se revelaba tanto por su conversacion como por su equipage.

En el puente de piedra la tropa de línea interceptó el paso; solos el hijo de Bourmont y los que le acompañaban, separados entonces del tropel que los habia seguido, se dirigieron al punto del embarque, no sin continuar oyendo el charivar de los buques próximos. Pero lo mas lamentable, y lo decimos con un sentimiento sincero, fué que durante el tránsito dispararon una piedra contra el coche é hirió en la cara á Mr. de Bourmont, hijo.

Luego que se dispersó enteramente la multitud, salió de la posada Mr. de Bourmont, padre, á las dos y media de la noche, apoyado en el brazo de un amigo, se reunió con su hijo abordo, y el buque emprendió su viage.

Antes de verificarse MM. de Bourmont, padre é hijo, manifestando su profunda aficcion por lo que habia pasado, dieron gracias á los Sres. comisarios de policia por la proteccion que les habian dispensado en el ejercicio de sus funciones. El coronel Menard Saint Martin, que se puso á la cabeza de las tropas, contribuyó con sus sabias disposiciones al restablecimiento del orden.

NOTICIAS DEL REINO.

TUDELA 9 DE JULIO.

Hoy pernocta en esta ciudad la division del general Concha que viene de la parte de Tafalla: hasta

ahora han entrado tres batallones y dos escuadrones, y esta tarde lo verificará el resto hasta seis batallones y siete escuadrones, de cuya fuerza, con una bateria, parece que consta dicha division. Hemos oido que se detiene en este punto hasta recibir órdenes, pero lo mas probable será que emprenderá la marcha para Zaragoza. Los batallones están muy escasos de fuerza por las muchas bajas que han producido las marchas forzadas que han hecho por el espacio de quince dias.

CALATAYUD 12 DE JULIO.

El cabecilla Mosen Lorente, cura de Alarba, término de esta, habiendo sido descubierto por conspirador, fué preso y conducido á la cárcel de esta ciudad, la que consiguió escapar fugándose con doce ó catorce criminales como él: desde aquel momento se entregó á todo género de tropelias, cuyo relato seria infinito, hasta que fué internado en el bajo Aragon por disposicion de Cabrera: cansado de tantos vicios y esperanzado de poder disfrutar en el punto que le acomode de sus rapiñas; se presentó hace unos dias en Daroca reclamando el indulto el cual se le concedió: pero este celoso juez de primera instancia, ante cuyo tribunal se seguia el expediente, le ha reclamado, y ayer le vimos entrar aquí escoltado por una partida del batallon de cansados, y fué llevado ante el juez y este ordenó fuese trasladado á la cárcel. Creemos que á esta clase de hombres perversos y corrompidos, llenos de crímenes, no debe estenderse el indulto; antes por el contrario, satisfarán á la justicia lo que esta les exija en premio de sus maldades: es admirable sin embargo el descaro y desfachatez con que se presentó el tal Mosen Lorente, ostentando su encarnada boina con iniciales de plata C. y V., y la serenidad y buen juicio del público que le observó reprimiendo dentro de su corazón la rabia que el recuerdo de las atrocidades de aquel ministro de la religion escitara.

MÁLAGA 18 DE JULIO.

Ayer ha ocurrido aquí un suceso lamentable que ha podido tener consecuencias funestas.

Debiendo embarcarse para Melilla una compañía del 2.º batallon franco voluntarios de Granada, se insubordinó negándose á verificarlo hasta el estremo de verse obligado su capitán á dar parte al Sr. comandante general el brigadier Requena, quien personándose inmediatamente procuró calmar la efervescencia arengando á la tropa; haciéndoles ver la necesidad y urgencia de aquel servicio, y que en su destino nada les faltaria. Victoreó en seguida á las Reinas y Constitucion, y dió la órden para que se efectuase inmediatamente el embarco. Entonces estalló la sedicion hacia el último estremo de la compañía, y un soldado mas audaz que los demas gritó en presencia del comandante general, y entre palabras harto obscenas, que si todos le imitaban no irían á Melilla.

Designadas por el general las cinco últimas hileras como autores y promotores de este desorden, denunciaron unánimemente al que los pronunció, que tuvo valor para desmentirlo, y separado de los demas mandó dicho gefe dejar las armas en pavellones á la compañía y desfilar en seguida á la plaza de Riego, en que está el cuartel; allí por órden del mismo acudió una escasa fuerza del inmediato de artilleria, y poco despues llegó alguna otra del batallon provisional que con los artilleros formó el cuadro.

Acto continuo en un consejo de guerra fué allí juzgado el reo, segun ordenanza, y preparado por un sacerdote sufrió inmediatamente la última pena.

Arregó en seguida el general á la tropa, les demostró la fealdad y trascendencia del crimen cometido y el rigor con que las ordenanzas militares previenen terminantemente que se castigue; y habiendo mandado conducir al presidio al resto de la compañía insubordinada, se sigue con mucha celeridad la competente causa que tal vez produzca por desgracia mas castigos.

También hoy ha sido juzgado en consejo de guerra el famoso criminal Alonso Velasco (a) Culquejo, del Borge, el que no tardará probablemente en recibir el castigo de sus atroces delitos.

El Tiempo.

CADIZ.

VIERNES 24 DE JULIO.

En nuestro número de 18 del corriente, refiriéndonos á un artículo que nos remitieron de San-

lúcar sobre el derecho de fiel medidor, hicimos varias observaciones sobre el abuso con que lo cobran los arrendadores y el disgusto con que lo pagan los contribuyentes, pero de ningun modo tratamos de que resistiesen el pago. Solo indicamos que los interesados debian dirigirse á la autoridad competente para relevarse de él en lo sucesivo.

Digimos también que por el gobierno y varias cor-poraciones se habian dado distintas interpretaciones á los decretos de las Córtes que citamos; y en prueba de ello insertamos una circular de la Diputacion provincial de Huelva disponiendo que cesara el pago de aquel derecho en su provincia. A los pocos dias nos remitió el Sr. G. J., para su insercion en este periódico, una Real órden anulando otra igual disposicion de la Diputacion provincial de Cádiz en 1837, con prevencion de hacerla estensiva á las demas del reino. Pero el Sr. G. J. ignorará acaso que con fecha 14 de Junio de 1839 se circuló por la direccion general de Rentas otra Real órden en sentido opuesto. Dice así: "La direccion general de rentas provinciales, con la fecha que aparece, me dice.—El Exmo. Sr. ministro de Hacienda, con fecha 10 del que rige, ha comunicado á esta direccion la Real órden siguiente.—He dado cuenta á S. M. la Reina gobernadora del expediente promovido por los duques de Frias é Infantado solicitando se les permita cobrar por sí directamente de los pueblos las alcabalas y derechos enagenados que les corresponden, en los términos que está concedido á la condesa de Chinchou y al marqués de Villaverde. Y enterada S. M. de que la solicitud de los espresados títulos es absolutamente incompatible con el actual sistema de administracion, se ha servido resolver que continúe la hacienda pública administrando las alcabalas y demas derechos enagenados, y que caduquen desde luego las gracias concedidas á la condesa de Chinchou y marques de Villaverde, y cualquiera otra de la misma clase. De Real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.—Lo que trasladado á V. S. la direccion para que tenga cumplido efecto en esa provincia lo mandado por S. M., cesando desde luego todo privilegio ó abuso que haya estado en práctica hasta el dia. Dios guarde &c."

Proyecto de ley presentado al Congreso de Diputados por los Sres que lo suscriben.

Cádiz, objeto en otro tiempo de orgullo para la nacion, y de envidia para las estrañas, se halla hoy no solo decaida de su antigua prosperidad, sino amenazada acaso de muerte próxima y segura. Grave asunto de meditacion es sin duda para el Gobierno ocurrir á tanto desastre, preparando y facilitando los medios de reanimar su espirante comercio, única fuente de vida para aquella interesante y desgraciada poblacion. Ni él ni las Córtes se desentenderán ciertamente de males que cada dia crecen en intensidad y que llegarán á ser irremediables. Pero los Diputados de aquella provincia, á quienes el anhelo de verlos reparados no hará sin embargo proponer ni aconsejar sin la conveniente premeditacion, pasos que alguno pudiera calificar de imprudentes, creen que el Congreso hallará sólidamente fundada su reclamacion cuando le piden para aquella plaza de comercio el alivio de arbitrios, cuyo objeto ó no es de sus atribuciones, ó ha caducado ya, ó es de un interes especial para otra localidad y no cede en su beneficio. Si en mejores épocas, generosa por la abundancia, podia Cádiz sobrellevar estos gravámenes, hoy teniendo que luchar hasta con su propia fortuna, está en el caso de pedir que se examine su situacion, y que oyendo sus clamores, acerca de ellos se pronuncie justicia.

Fundados, pues, en estas consideraciones y en las razones que espondremos si se permite su lectura, tenemos la honra de proponer al Congreso el siguiente proyecto de ley:

ARTICULO 1.º Se suprime el arbitrio del 1½ por 100 con que contribuye el comercio de Cádiz para los gastos de fortificacion de la plaza que se declaran de cuenta del Estado.

ARTICULO 2.º Queda asimismo abolido el arbitrio de ½ por 100 de Consulado, conocido con el nombre de averia moderna, habiéndose incorporado á la deuda pública los créditos para cuya garantía se estableció.

ARTICULO 3.º No interesando principalmente á Cádiz la construccion del canal del Guadalquivir, cesará en dicha plaza desde la publicacion de esta ley el arbitrio de ½ por 100 que se exige para dicho objeto. Madrid 16 de Julio de 1840.—Fermín de la Puente y Apecechea.—Joaquin Francisco Pacheco.—Bernardo Tacón.—Fran-

De la situacion presente.

Grave por cierto es el estado en que hoy nos encontramos: del rumbo que se dé á los negocios públicos depende, ó que se organice sólidamente el régimen constitucional, ó que creciendo el desconcierto y la confusion en el ejercicio de las atribuciones de los poderes legítimos, ó supeditados estos por una influencia ilegal, vayamos á parar á la mas horrible anarquía; y en verdad que no ha hecho la nacion tan costosos sacrificios para llegar á ese término.

Permítasenos pues, que en atencion á lo importante y crítico de la situacion, emitamos algunas reflexiones segun que nuestra conciencia nos las dicta. Admirados tendrá á cuantos nos conozcan á fondo la ceguera y la obstinacion de los partidos, la consonancia con que los periódicos del progreso han clamado dentro y fuera de la corte porque al actual ministerio sucediera otro, propuesto ó aceptado por el general en jefe de los ejércitos, y que hasta cierto punto se haya consentido por los de otras opiniones la posibilidad y aun probabilidad de semejante procedimiento. No entra en nuestro propósito hacer la apologia del gabinete en cuya época la España logra la pacificacion apetecida; damos de barato por ahora que los ministros que aconsejan á S. M. adolecen de cuantos defectos les imputa la mala fé ó la intolerante animosidad de los que nunca se han avenido con los que mandan, á no ser ellos mismos, sus allegados ó hechuras. La cuestion del día es de mas alta trascendencia; como que se versa, nada ménos, una de las mas preciosas prerogativas de la corona, y estamos por decir que las atribuciones constitucionales de los poderes legítimos del estado. En efecto, si uno ó muchos individuos, si un partido entero, si buena parte de la nacion combatieran al ministerio en la tribuna ó por medio de la prensa, de palabra ó por escrito, dentro de los amplísimos límites que la ley concede á todos los ciudadanos; si en licita contienda y con armas no vedadas lograrán sustituir á unos ministros caidos otros que cumplirán á sus deseos, cualesquiera que fuesen sus opiniones, circunstancias y planes en lo político y en lo administrativo, nada tendríamos que objetar. Habian vencido en buena guerra: legítimamente les pertenecian los despojos. Pero ¿es ese el caso en que nos hallamos? ¿Se ha disputado el terreno con lealtad y en los términos de la ley? Se nos responderá que sí; y que siendo infructuosos los esfuerzos hay que apelar á otros medios para derrocar de su puesto á un ministerio que ha rasgado la Constitucion hoja á hoja... Aun así fuera dichoso para la nacion ser regida por unos ministros que, en dictámen de sus adversarios, infringian lentamente la ley fundamental; pero si se verificasen los anuncios que se propagan, si se operase un cambio de política por los medios que se anuncian, ¿no se podria decir que los que tal apoyan pretenden que se rompa la Constitucion toda entera, y no hoja por hoja, sino que de una sola vez la hacen añicos y ofrecen como en holocausto sus menudos fragmentos á un general afortunado? Verdad es que en el triunfo mismo llevan los que así obran, su merecida muerte; porque un partido que solo pudiera elevarse por medios tan anticonstitucionales, con el mas humillante servilismo, confesaria su nulidad é impotencia; muy mal representarían los que así procediesen, al partido verdaderamente liberal y progresista español; á ese gran partido que aspira á triunfar por su *liberalismo*, por sus *doctrinas*, por su *patriotismo* y por su *desinterés*.

Y los que se regocijan con la esperanza de un cambio político apoyado en las bayonetas ó dictado en el cuartel general, ¿son los constitucionales y liberales por excelencia como algunos pretenden? ¿Han reflexionado las consecuencias que produciria semejante suceso? Nos parece que no: y creemos de nuestro deber llamar sobre este punto la atencion de todos los constitucionales, sea mas alto ó mas bajo el matiz de su constitucionalismo.

Es tal la idea que tenemos de lo funesto que sería para la causa pública el nombramiento de un ministerio, que ni por presuncion siquiera se pudiese atribuir á la influencia del jefe que dispone de cien mil bayonetas, que por mas que corren voces al parecer fundadas de la probabilidad de tal acontecimiento, no lo creemos mientras no lo veamos cumplido en todas sus partes; esperamos mucho de la princesa que gobierna el reino, y no podemos persuadirnos á que imprudentes ó astutos consejeros fascinen al general en jefe hasta el punto de cargar con una responsabilidad terrible ante la nacion y ante el mundo entero; res-

ponsabilidad que ya varias veces le hemos visto rehusar, y que no está ni en su carácter honrado, ni en su reputacion aceptar ahora.

Sabe muy bien el Sr. duque de la Victoria que si hemos de entrar en la práctica del régimen constitucional, por el cual y por el trono de Isabel ha sido el primer combatiente en esta guerra, hay que alejar hasta las sospechas de que un personaje, una pandilla ó un partido influyen *exclusivamente* en las resoluciones soberanas, y dominan la voluntad real; lo cual estaria en contradiccion abierta con los principios y doctrinas constitucionales. Hay mas: la misma reputacion del general que brilla hoy con tanto esplendor, podria mancillarse, sirviendo de cebo al diente maligno de émulos y descontentos, que nada desean mas que un pretexto para morderle.

En cuanto á la Reina Gobernadora, ilustrada como es y amante del bienestar de los españoles, no puede ocultarse á su penetracion que el brillo de la corona se empañaria, y se desvirtuaria la fuerza de las resoluciones soberanas; el día en que constara ó se presumiese á lo ménos con apariencias de verdad, que una persona ó una pandilla dominaban el real ánimo, y le impelían á obrar en sentido favorable á una fraccion ó partido y no á la nacion entera. El día en que llegara á prevalecer tal creencia, podia decirse que la corona caida á los pies de la persona que la ceña, estaba á merced del mas audaz.

La augusta *Regente* conoce mejor que nosotros cuanto importa al esplendor del trono, cuanto á la dignidad de la nacion y cuanto es necesario al buen gobierno del Estado, que la *autoridad real* aparezca siempre *sobre todas* las personas y sobre todas las influencias; y que jamas parezca que esa autoridad encargada de moderar ó regularizar las exigencias y las pasiones de todos se halla supeditada ó dirigida por personas que necesariamente han de tener pasiones y afectos de que no deben participar los reyes; ó que procedia por otras consideraciones ó influencias que no fuesen las de justicia y la conveniencia pública.

Estamos seguros que ni por parte de la augusta gobernadora, ni por la del invicto duque de la Victoria, peligran los principios constitucionales, uno de los cuales es la prerogativa real de nombrar y separar **LIBREMENTE** sus consejeros; pero nuestro principal objeto al escribir este artículo ha sido llamar la atencion sobre dos puntos dignos de ella; á saber: 1.º de qué modo se obedecan los partidos aplaudiendo aun aquello que es mas contrario á los principios que ostentan sostener; y de esta clase es la ceguera de algunos que se llaman á sí mismos constitucionales y progresistas, y abogan, y acaso intrigan para que un general al frente de cien mil hombres aconseje á la Reina un cambio de ministerio y hasta de política. 2.º Otros proclamándose muy celosos de la prerogativa real, y hasta suponiendo que en Madrid no tenia bastante libertad la Reina, pretenden que entre el tumulto de la guerra y el estrépito de las armas dicte S. M. cambios y disposiciones que por mas libres que fueran, habjan de aparecer como *exigidos*.

Esta contradiccion solamente se explica manifestando que en esta cuestion no juegan para nada los principios; que se aspira á derrocar del poder unas personas y sustituirlas con otras, siquiera perezcan las garantías constitucionales que otras veces se invocan.

¿Se quiere alucinar y perder al general Espartero pretendiendo que sea instrumento de una pandilla? ¿Se intenta desconceptuar y humillar á la Reina inclinándola á que cambie la política de su gobierno, ausente de las Cortes, y al parecer, oprimida ó deslumbrada por el brillo de cien mil bayonetas?

Deseamos con toda sinceridad que la *Reina* y el general Espartero se precavan y eviten un procedimiento que colocaria á ambos en el mas injusto descrédito, y llevaria al gobierno de la nacion á un punto sumo de debilidad y desconcepto. Adopte en buen hora S. M. los cambios y disposiciones que estime convenientes; escuche con predileccion los consejos del general afortunado que tantas victorias ha conseguido y tantos títulos tiene á la pública gratitud; pero evitense hasta las apariencias de que la *REINA* no ha sido *completamente libre* en sus disposiciones; sálvese la reputacion de *súbdito leal* de que se ha hecho tan digno el victorioso duque, y no se de lugar á que la maledicencia diga que vivimos bajo el poder y á merced del sable; porque á nadie conviene mas el, que así suceda, que á la *REINA*, al *general en jefe* y á la *NACION ESPAÑOLA*.

(Castellano.)

Del Correo nacional.

No deja de ser curioso el cuadro general que ofrece la religion protestante en todos los puntos donde domina ó se halla establecida. Oriunda de una insur-

reccion y defensora del individualismo, ha podido sostenerse el espacio de dos siglos á fuerza de ponerse en contradiccion consigo misma. El término de este periodo ha llegado, y la iglesia reformada amenaza ruina por todas partes. *Ginebra*, que se ha tenido por la Roma del protestantismo, ofrece hoy el espectáculo de una Babel moral; en la que todos hablan sin poder llegar á comprenderse. Las tradiciones de *LUTERO* y de *CALVINO* se han puesto frente á frente de la inteligencia individual; la juventud al mismo tiempo que las venera las condena; pues hoy dice públicamente, si respetamos la autoridad moral de estos hombres, ¿dónde está el principio; la facultad de interpretar cada uno las escrituras segun su inteligencia? Estas son las doctrinas que se enseñan por todas partes, y las que hacen que la iglesia reformada sea un verdadero germen de inconsecuencia y anarquía.

Un aspecto semejante presenta la Gran Bretaña: el racionalismo principia á ponerse en voga; la comunión anglicana á alarmarse; y poco falta para que la iglesia reformada apele al recurso de las censuras para condenar, á fin de sostenerse, el mismo principio que la dió ser, esto es, el de la libre interpretacion de los sagrados libros. Los funestos efectos de las doctrinas luteranas no se habian tocado hasta el presente; pues la especie de division que ha existido entre el protestantismo y la iglesia, ha tenido aquel como agrupado alrededor de una doctrina, cuyas consecuencias no han comenzado á deducir hasta hoy. Una vez que se han propuesto practicarlas lógicamente, es imposible que conserven un cuerpo de doctrinas, que forme una comunión común que compacte las ideas y los sentimientos. La reforma en todo el periodo que lleva de duracion no ha sido consecuente consigo misma; en la actualidad que quiere serlo, es para dejar de existir trocándose en una supersticion ridicula en el pueblo; y en un racionalismo deista ó panteista en las personas ilustradas. La hora del protestantismo ha sonado, y esta es la razon porque todas las personas de saber é inteligencia que lo profesan, vienen á buscar al seno del catolicismo los consuelos y satisfacciones que les niega friamente una religion que deja al hombre abandonado á sí mismo, en medio de los seres que lo rodean. La época crítica de la reforma ha llegado; por eso, mientras en virtud de sus mismas doctrinas se descompone y aniquila; la iglesia católica, apostólica romana crece, se fecunda por todo el ámbito de la tierra.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA MAÑANA.—Los cuerpos de la guarnicion con el batallon de artilleria de Milicia nacional.—Gefe de día un capitán del mismo.—Capitán de hospital y provisiones el primer batallon infanteria Marina.

Hoy 24 del corriente, con el plausible motivo de ser días de S. M. la Reina gobernadora recibo cortes á las 12 del día en el salon de sesiones de la Exma. Diputacion provincial, y en consecuencia los Sres. gefes y oficiales de la guarnicion y Milicia nacional se servirán concurrir á dicho acto, y con la debida anticipacion se hallarán en las puertas del indicado edificio las bandas de música y tambores.—Moreda.—De orden de S. E.—*Miranda*.

Sta. Cristina, virgen y mártir; S. Francisco Solano y S. Antonio de la Torre.

El jubileo está en el hospital de Ntra. Sra. del Carmen.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al medida aire libre inglesa.	Baróm.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol.	13½ s. 0.	30,04.	NO.	Clara.
Al mediodía.	17¾ s. 0.	30,04.	NO.	idem.
Al p. el sol.	17 s. 0.	30,03.	O.	idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 4 y 53 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 7 y 7 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 4 y 24 min. de la madrugada
Primera alta á las 10 y 50 min. de la mañana.
Segunda baja á las 5 y 12 min. de la tarde.
Segunda alta á las 11 y 35 min. de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el día 23 de Julio de 1840.

Hombres.....	2
Mujeres.....	3
Niños.....	4
Niñas.....	0
Total.....	9

ANUNCIO.



MIL DOSCIEN-TOS SECRE-TOS, ó tesoro de la salud, limpieza, tocador, economía doméstica, agrícola é industrial. Obra enteramente útil á toda clase de personas, traducida al castellano por el farmacéutico D. José Oriol

Ronquillo, un tomo 8.º prolongado, de cerca de 400 páginas.

LOS TRES CASTILLOS; historia contemporánea por el vizconde de Arincout y traducida por D. José Oriol Ronquillo, en dos tomos 16.º de unas 320 páginas cada uno.

Para dicha obra se admiten suscripciones en la librería de Severiano Moraleda, plazuela de San Agustín, n.º 201, en donde también se admiten para el nuevo periódico de la tarde que se publica en Madrid titulado **EL HURACAN**, el cual será diario excepto los Domingos, y en todo lo demás es conforme con lo que se anunció en el prospecto del suprimido periódico titulado **LA REVOLUCION**.

A la misma librería pasarán los Sres. suscritores á la **HISTORIA DE LA CIVILIZACION DE ESPAÑA** para recoger el tomo primero y anticipar el importe del segundo.

Anatomía.

Los Sres. suscritores al tratado completo de anatomía del B. Boyer podrán pasar á recoger el cuaderno 3.º del tomo 4.º, y del Tenard el 3.º del 4.º tomo á las librerías de Moraleda y Feros. Se halla esta obra en Jerez en la de Bueno; en el Puerto en la de Valderrama, y en Algeciras la de Grimaldi.

EN el almacén de refino del callejón de Peñalba, esquina á la calle de la Portería de Capuchinos, se acaba de recibir una partida de **COBERTORES**, los que se venderán desde hoy, cada uno, á 21 y 23 rvn. 2

ACABA de establecerse una academia de equitación en el picadero frente del reñidero de gallos, dirigida por D. Juan Pedro Boussinet. Despues de lo muy útil que es á la juventud esta clase de instrucción, su director ha buscado el medio de que no sea gravosa, y que las respectivas ocupaciones no perjudiquen al discípulo ni sean obstáculos para dar las lecciones. Estas se darán por billetes, pudiéndose tomar los que se quisieren á 4 rs. vn. cada uno. Las horas serán convencionales, y podrá hacerse uso de ellos cuando quiera el discípulo. Igualmente se darán lecciones á las señoras que gusten, proporcionándose los caballos dóciles y buenas sillas. El billete de señora por una lección con caballo 5 reales, y solo por la lección 3 rs. Las lecciones se irán dando así como vayan llegando los que guieran favorecer esta academia.—Tres días en la semana se correrán cintas y sortijas, y valdrán por lección.

EN la fábrica de cartones, situada en el campo del Balon, frente al reñidero de gallos, se venden cartones superiores á 15 rs. la arroba.

EN la cochera de la Plaza de la Constitución se alquilan coches para baños á 15 rs. cada uno. El que tome un paquete de 12 boletines le costará solo 8 ps. fs.—Hay además coches con muelles y cuatro caballos para los pueblos inmediatos á precios arreglados.

LA retratista de París que tiene su habitación en la calle de Murguía, núm. 148, avisa al público que no es exacta la voz que se ha hecho circular de haberse marchado y que permanece en la misma casa donde pueden concurrir los que gusten ocuparla tanto en hacer retratos como en dar lecciones de frances, ingles y dibujo en su casa, ó en la de los interesados. 2º

Perdida.

QUIEN se hubiere hallado una corona engarzada en oro con un crucifijo y dos medallas del mismo metal, que se perdió ayer tarde en la iglesia del Carmen, se servirá entregarla en la calle de la Aduana, número 23, donde se darán mas señas y una grande gratificación.

PARTI MERCANTIL.



EL bergantin español **BARCELO** anunciado para emprender viaje á los puertos de Valparaiso y Lima, ha fijado su salida para el 25 del presente mes de Julio respecto á tener ya á su bordo todo el cargamento de la expedición.—Los Sres. que deseen cargar en dicho buque ó tengan tomadas ordenes para el efecto se servirán verificarlo á la mayor brevedad posible.—Se despacha calle de la Torre, núm. 24.



El paquete de vapor español **Mercurio** saldrá hoy Viernes 24 de Julio á las 6 de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Portvendres y Marsella.—La carga que se admite es con guías sueltas para lo general de la línea, y la que exija registro en términos de no perjudicar su salida.—El correo recogerá la correspondencia hasta las cuatro de la tarde.—Lo despacha D. P. F. del Campo, calle de las Descalzas, núm. 54.



BUQUEN ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

De Villagarcía, lugre Rita Carmen, Manuel Ceres con huevos, becerros y tablas, en 4 días.

De Sevilla, charanguero español Consolacion, Luis Solino, con trigo y azogue, en 5 días.

SALIDOS.

Bergantin ingles Dewdrop, cap. Richard Winsler, para Terranova, con sal.

Goleta inglesa Williams Mary, James Lauther, para Poole, con vino.

Bergantin id. Ceres, John Martin, para Terranova, con sal.

Goleta id. Bethy Wood, Abraham Cutting, para Limerik, con vino.

Bergantin de guerra frances Voltigeur, Mr. Lionel, para el mar.

El **CORIANO** saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Domingo 26 del corriente á las 5½ de la mañana.

El **BETIS** saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 27 del corriente á las 6 de la mañana.

El **PENINSULA** saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 27 del corriente á las 6½ de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que prefieran embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendran gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentacion del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagarán pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitanía; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buque.

VAPORES EN-TRE CADIZ Y el Puerto de Santa María. Viarán en los dias y á las horas que siguen, previéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

VIERNES 24.

SOL.

6½ de la mañana.	7½ de la mañana.
9 de idem.	10 de idem.
11½ de idem.	5½ de la tarde.

ESTRELLA.

7½ de la mañana.	6 de la mañana.
10½ de idem.	9 de idem.
4½ de la tarde.	12 del dia.

SABADO 25.

SOL.

6½ de la mañana.	7½ de la mañana.
9 de idem.	10 de idem.
12 del dia.	8½ de la noche.

ESTRELLA.

7½ de la mañana.	6 de la mañana.
11 de idem.	9 de idem.
1½ de la tarde.	12½ del dia.
	8 de la noche.

PENINSULA.

10 de la mañana.	10 de la noche.
------------------	-----------------

NOTA.—La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan recono-

cidas como desatendido su remedio, le impida regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interés de la misma empresa.



QUINTA EMPRESA.

Viages acelerados.

Carreras diarias en los dias 24, 25, 26 y 27 del presente.

Dia 24.

De Cádiz á Chiclana.

De Chiclana á Cádiz.

4 y media de la tarde.
6 de id.

6 de la mañana.

Dia 25.

4 y cuarto de la tarde.
6 de id.

5 de la mañana.
6 de id.

Dia 26.

9 de la mañana.
11 de id.

5 de la mañana.
6 de id.
7 y media noche.
8 id.

Dia 27.

4 y media de la tarde.

6 de la mañana.

A 16 rs. vn. por ahora

Por disposicion del gobierno las puertas de la ciudad estarán abiertas por beneficio público á causa de los toros en Chiclana.

Carreras entre Cadiz y San Fernando los mismos dias.

Dia 24.

De San Fernando á Cádiz.

De Cádiz á San Fernando.

6 y media de la mañana,
1 de la tarde.
4 y cuarto de id.

8 y media de la mañana.
1 de la tarde.
6 de id.

Dia 25.

6 á 6 y cuarto de la mañana.
7 á 7 y media de la tarde.
1 de id.

8 y media de la mañana.
1 de la tarde.
6 de id.

Dia 26.

6 á 6 y media de la mañana.
7 á 7 y media de id.

9 y media de la mañana.
11 de id.

Dia 27.

6 á 6 y media de la mañana.
7 á 7 y media de id.
1 de la tarde.
4 y media de id.

8 y media de la mañana.
1 de la tarde.
6 y media de id.



Teatro Principal.

Esta noche á las ocho se ejecutará la comedia nueva en 3 actos

Cada cual con su razon.

Un séptimino de baile, y el sainete

El maestro de la tuna.

Con motivo de ser día de la augusta Reina Gobernadora el teatro estará iluminado y adornado con vistosas colgaduras.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 151.